

Código correspondencia: **Verdana** 8 puntos, alineado a la izquierda.

Al contestar cite este número



Radicado No:

202637007000042771

Ciudad, 21 de abril de 2026

Tratamiento

ANONIMO 300 ANONIMO ANONIMO

CALDAS - CHINCHINA

Asunto

Respuesta a solicitud verificación reclamo SIM 1765007771

En atención a la petición identificada con SIM -Sistema de información misional del ICBF No. **1765007771**, en la que se identifica:

*“(22/03/2026) Se recibe petición desde el formulario Web de PQRs tipificada por parte del ciudadano como tipo de petición DERECHO DE PETICIÓN - RECLAMOS, en la cual expone lo siguiente: En la semana del 9 de marzo del presente año tras visita a familiar en la clínica San Juan De Dios, pude evidenciar la presencia de varias niñas, que en su discurso manifiestan pertenecer al internado de mundos hermanos del municipio de Chinchina, se observa que las niñas no contaban con sus pertenencias de aseo, solicitando a las demás internas compartirlas crema dental y en ocasiones papel higiénico, también se escuchó en su discurso no contar con ropa teniendo que prestarse entre ellas. Así mismo, se evidenció que cuando llega la persona encargada de recoger las pertenencias y de llevarles la ropa que es fuerte para dirigirse a ellas, haciéndoles comentarios de que si ellas creían que ir allá era un paseo, minimizando las situaciones que cada una de ellas tiene, en una ocasión me relata mi familiar el día que fue la formadora y les dijo esto las niñas estas se mostraron inestables, una entro en un estado de ansiedad manifestando sentirse culpable, ese día ella se mostró ansiosa se cayó en el comedor mientras almorzaban, así mismo otra de las niñas manifiesta allá le hicieron exámenes y que al parecer estaba embarazada se observó rayarse la mano en la mesa del comido manifestando sentirse ansiosa, el mismo día una de las niñas se muestra inestable y se observó que se rayó los antebrazos estando allá haciendo fricción con sus uñas, evidenciándose las heridas. Una de las niñas manifiesta que en el internado a veces es complicado que las escuchen, las hacen sentir que esta es manipulando y no que de verdad tienen una afectación que requiere atención. las niñas manifiestan pertenecer a nueva EPS estaban a la espera de pasar a pabellón de menores, así mismo las niñas relatan no recibir llamadas de cuidadores del internado, ellos llaman hacer seguimiento, pero no hablan con ellas, y las visitas no son diarias solo cuando saben que deben recoger la ropa y llevarles otra, no les permiten recibir llamadas de familiares o tener contacto con ellos”.*

[www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)

 @icbfcolombiaoficial

 @ICBFColombia

 @icbfcolombiaoficial

 ICBFColombia

El Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF, designó del Grupo Interno de Trabajo Protección Especial y Autoridades Administrativas de la Regional Caldas, a la Profesional Angela Tatiana Marulanda Aguilar quien el día 9 de Abril de 2026 realizó las acciones de verificación del reclamo SIM **1765007771**, en la Entidad Asociación Mundos Hermanos ONG, modalidad internada / Casa de acogimiento PARD.”

### **Proceso de verificación realizado**

#### **Acciones realizadas**

La profesional del ICBF establece en acuerdo con la supervisora del contrato las siguientes acciones como insumo para la respuesta a la petición/ reclamo:

- Dialogo frente a los temas relacionados con los profesionales de la entidad
- Grupo focal con beneficiarias que estuvieron hospitalizadas en la semana mencionada en el reclamo.
- Revisión documental, historias clínicas y Kardex de medicamentos.

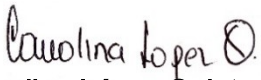
Finamente, tras el análisis exhaustivo de los hechos y los resultados de las acciones de verificación, se concluye que, existe una correlación positiva entre lo informado por los profesionales y la percepción de las usuarias: la dotación (vestuario y aseo) los seguimientos por las profesionales, las activaciones de rutas en salud, las visitas familiares; identificando que hacen parte de las dinámicas internas tanto de la clínica como de la entidad.

La Entidad Administradora de Servicio (EAS) actuó con diligencia, garantizando en todo momento los derechos fundamentales de las usuarias, razón por la cual no se evidencian presuntos incumplimientos a las obligaciones contractuales que la Asociación Mundos hermanos sostiene con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

La supervisión del contrato seguirá ofreciendo acompañamiento y seguimiento constante a la entidad. El objetivo es alcanzar altos estándares de excelencia, asegurando así el cumplimiento de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes que participan en nuestras modalidades de atención.

Es importante mencionar que, desde la supervisión del contrato, agradecemos su información y preocupación, lo cual contribuye a la continuidad en la mejora de la calidad del servicio a los niños, adolescentes, jóvenes y sus familias por parte del ICBF.

Cordialmente,

  
**Carolina López Quintero**  
Profesional Universitario – Supervisora del Contrato  
ICBF Regional Caldas

Proyectó Angela Tatiana Marulanda Aguilar– (Profesional G.I.T.P.E.A.A)  
Revisó: Carolina López Quintero – Supervisora del Contrato.